

POLIT	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	
Edición: 01		
Fecha: 14/06/2023		

La **Dirección de IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.L.** tiene el firme compromiso de proporcionar en sus actividades de: **Realización de obras y servicios forestales y de jardinería** unas **condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud derivados del trabajo**, tanto de sus trabajadores como de otras personas afectadas por su actividad, por lo que ha adoptado una **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** que se fundamenta en los siguientes principios, y que sirve como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo:

- **Identificar y evaluar los riesgos laborales** que permitan adoptar las medidas preventivas necesarias, y asegurar reconocimientos periódicos del estado de salud que permitan identificar situaciones de riesgo no detectadas y comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores** (en adelante también SST), en sus actividades, preferiblemente en origen y anteponiendo la protección colectiva a la individual, mediante la continua mejora de los equipos e instalaciones e integrando las medidas de seguridad y salud en el diseño de los procesos productivos.
- Establecer medidas para asegurar el **cumplimiento de los requisitos legales** relacionados con los aspectos que influyen en la seguridad y salud de los trabajadores, así como otros requisitos de los compromisos que la organización suscriba interna o externamente con otras partes interesadas, estableciendo inspecciones periódicas que permitan detectar cualquier desviación respecto a estos requisitos y así adoptar cuanto antes medidas para corregirla.
- **Mejorar continuamente el sistema de gestión de la SST** estableciendo objetivos periódicos de mejora de la SST y destinando los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para alcanzarlos, y mediante una planificación de la prevención que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Fomentar a todos los niveles de la organización el sentido de la responsabilidad en relación con la Seguridad y Salud Laboral, mediante el liderazgo de todos los Mandos que tienen la misión de aplicar los requisitos de Seguridad con la misma energía y responsabilidad que el resto de sus funciones.
- Establecer los cauces adecuados para la **consulta y participación de los trabajadores en cuestiones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo** garantizando su formación e información teórica y práctica para el desarrollo de sus funciones e impulsando su sensibilización e implicación, animando a poner en conocimiento de la Dirección cualquier actuación o hecho que vaya en contra de esta Política.
- **Implicar a las partes interesadas en estos compromisos con la SST**, en especial a los trabajadores externos, a los que se exigirá el respeto de las normas de seguridad establecidas conforme a la coordinación de actividades empresariales y haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada.

En Madrid, a 14 de junio de 2023.



Javier Zuaznabar Casado
Dirección General
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.L.